

BENEFICIARIOS TARIFA 2 OTA

- Vehículos identificados con la Tarjeta Europea de Estacionamiento para Personas con Discapacidad cuando estacionen en Plazas Reservadas a Personas con Movilidad Reducida, según lo dispuesto en la Ordenanza del Servicio Municipal de Estacionamiento Regulado.
- Vehículos identificados con el Distintivo de Aparcamiento para Personas con Movilidad Reducida (Viñeta MM) cuando estacionen en Zona de Estacionamiento Regulado sujeta a Regulación General, según lo dispuesto en el Artículo 24.1 de la Ordenanza del Servicio Municipal de Estacionamiento Regulado.
- Vehículos adscritos a una Actividad Económica destinados a Transporte de Mercancías y Masa Máxima Autorizada menor o igual a 3.500Kg., según lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ordenanza del Servicio Municipal de Estacionamiento Regulado.

Tarifas 2023: Precios en Euros

TARIFA	TIEMPO	Zona Especial ●●●●	Zona Roja ●●●●	Zona Azul ●●●●	Zona Verde ●●●●
2	15	0,69	0,56	0,42	0,26
2	60	2,08	1,40	1,05	0,82
2	90	2,82	1,93	1,44	0,93
2	180	4,89	3,68	2,71	1,32
2	270	6,92	5,24	3,99	1,78
2	300	7,54	5,72	4,41	1,91
2	540	15,18	11,82	7,46	3,22
Anulación de denuncias		9,00	7,00	5,00	4,00